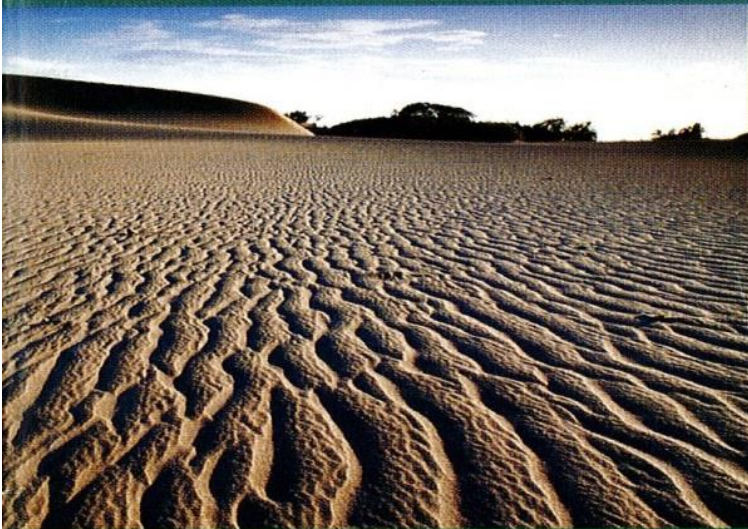


# LA BIODIVERSIDAD



En la República Dominicana

Visión para el año 2025



**SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES**

Ficha técnica

<b>Dirección general</b>	
Max Puig	Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Daneris Santana	Subsecretario de Estado de Áreas Protegidas y Biodiversidad
<b>Coordinación</b>	
William Kaschak	Coordinador, IRG
<b>Redacción</b>	
Will McDowell	Consultor IRG
Juan Sève	Consultor IRG
Jehová Peña	Consultor IRG
José R. Almonte	Consultor IRG
Miguel Silva	Consultor IRG
Nilda Montás	Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Marina Hernández	Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad
<b>Colaboración</b>	
Yocasta Valenzuela	Directora de la Oficina de Coordinación de Convenios Internacionales de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>Edición</b>	
Amarilis Polonia	Directora de Biodiversidad y Vida Silvestre
María Priscilia Peña	Asistente Técnica de la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>Diseño y diagramación</b>	
Julissa Ivor Medina	

El presente documento es parte del Convenio institucional firmado por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID para la implementación del proyecto de Fortalecimiento de las Políticas para la Protección Ambiental con la asistencia técnica de la International Resources Group Consulting, Ltd -IRG.

**Cita bibliográfica:**

Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2005. **La Biodiversidad en la República Dominicana: Visión para el año 2025**. Santo Domingo, República Dominicana. 44 Páginas.

## Contenido

PRESENTACIÓN · **7**

INTRODUCCIÓN · **11**

EJES PRINCIPALES DE ACCIÓN · **15**

Conservación de hábitats y espacios naturales · **15**

Recursos genéticos · **17**

Conservación de especies amenazadas · **21**

Usos de la Biodiversidad · **24**

Control de especies exóticas · **27**

RELACIONES CON OTRAS POLÍTICAS · **31**

Ordenamiento territorial · **31**

Manejo de bosques · **34**

Producción de bienes fundamentados en recursos bióticos · **34**

Producción de bienes y servicios fundamentados en recursos no bióticos · **34**

Oferta nacional de servicios · **35**

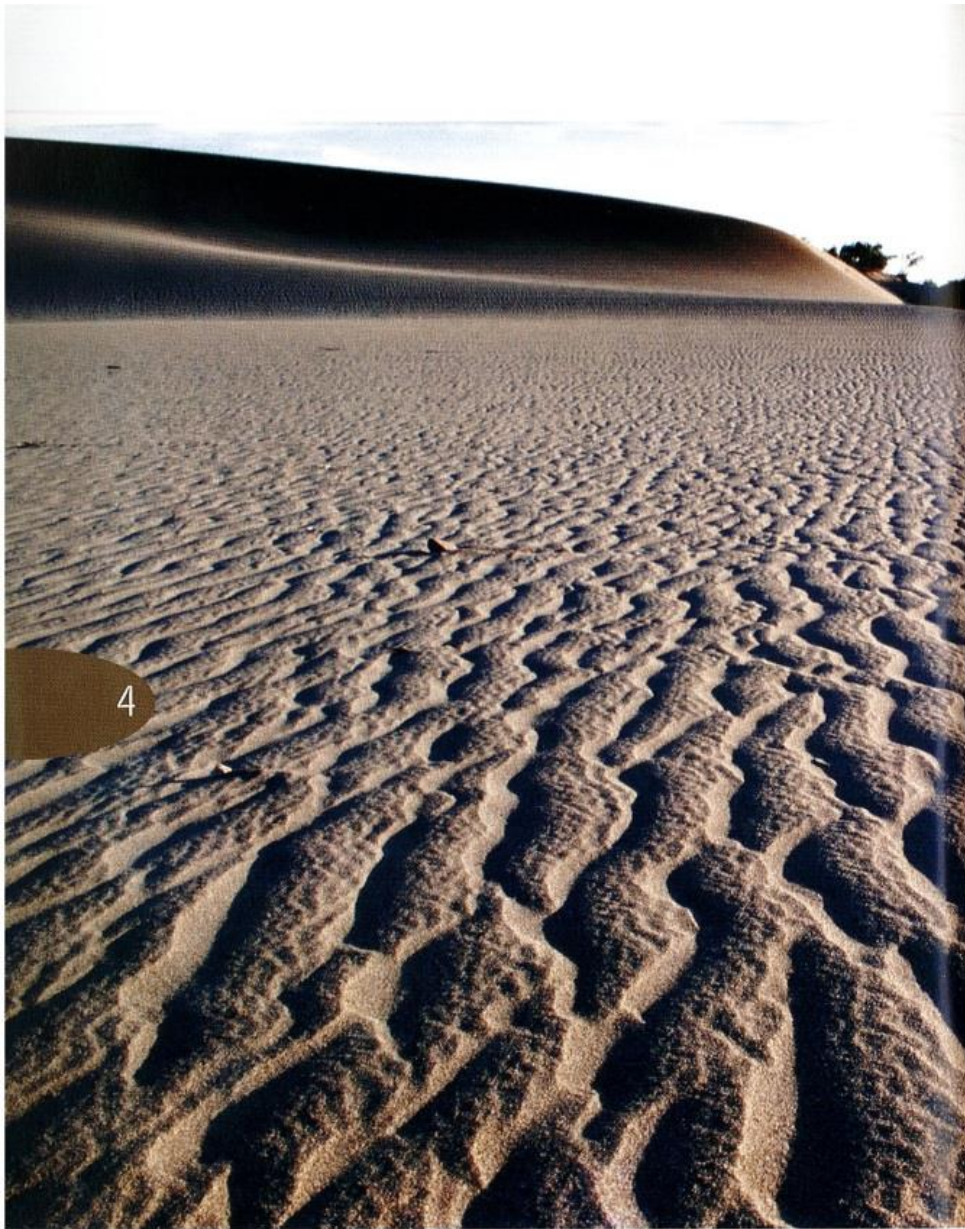
Expansiones urbanas · **35**

PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD · **37**

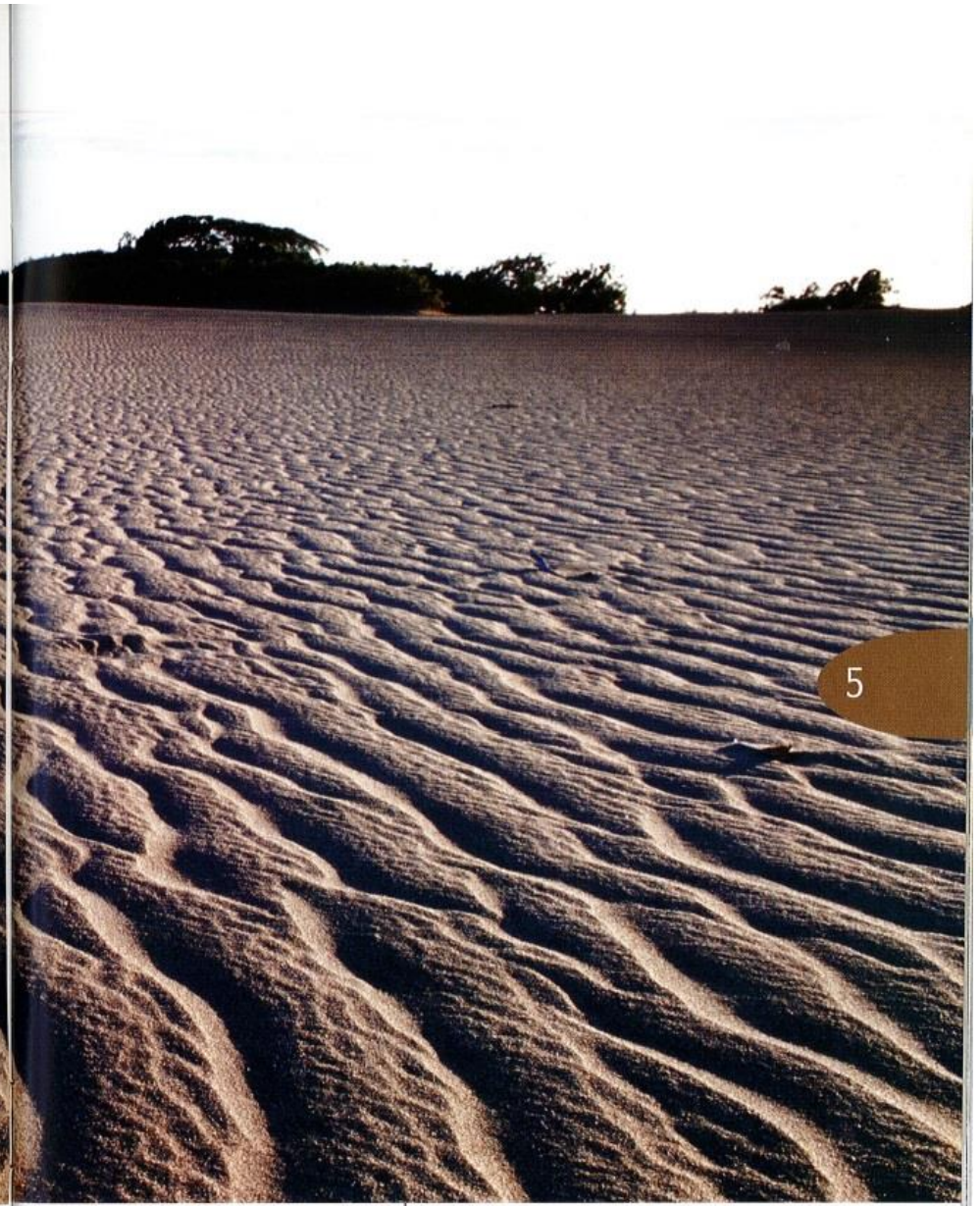
Participación del Estado Dominicano · **37**

Rol del sector privado · **40**

Rol de las comunidades y sus organizaciones · **41**



4



5

Dunas, Monumento Natural Dunas de Las Calderas. Foto: Ricardo Briones.



Chi-cuí (*Todus angustirostris*). El chi-cuí es una de nuestras aves más coloridas y habita en las montañas de La Española.  
Foto: Eladio Fernández 2004.

## Presentación

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad, presenta a la opinión pública el documento **La Biodiversidad en la República Dominicana: Visión para el año 2025**. En el mismo se expresa la percepción de diversos sectores sobre la situación que deseamos que tenga la Diversidad Biológica de la República Dominicana, vista a veinte años.

De esta forma, definiendo la situación que deseamos alcanzar en los próximos 20 años, contamos con una guía conceptual que deberá servir de referencia para la definición y aplicación de políticas, planes, programas, proyectos y actividades para asegurar la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de nuestra nación.

Esta base de conceptos es el resultado de tres talleres de socialización e intercambio realizados con la facilitación de un equipo de consultores nacionales y extranjeros, como parte del proyecto de Fortalecimiento de las Políticas para la Protección Ambiental, que ejecuta International Resources Group (IRG) en estrecha coordinación con la Secretaría de Estado de

Medio Ambiente y Recursos Naturales y con recursos económicos donados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID.

En los talleres realizados participaron representantes de los diversos sectores de nuestra sociedad, preocupados o afectados por la situación que atraviesan los recursos naturales de nuestra parte de la isla. Esta es una preocupación muy humana, no sólo por el carácter de solidaridad hacia otras formas de vida, sino porque las mismas constituyen la base del sustento económico de muchas personas.

El documento recoge las diversas opiniones alrededor de una visión general de la biodiversidad para los próximos veinte años, así como visiones particulares para los cinco principales componentes o ejes de acción de la misma. Consideraciones sobre las relaciones con otras políticas nacionales, destacan la necesidad de considerar a todos los sectores como componentes de una sola estructura socio-político-económica, la República Dominicana.

De esta manera, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales asume esta visión como plataforma conceptual para la elaboración de las políticas y sus instrumentos de aplicación, como la mejor forma de asegurar la viabilidad a largo plazo de las poblaciones de las más de 7,000 especies conocidas de flora y fauna de la República Dominicana.

Así como esta visión ha sido construida colectivamente, esperamos que sea la herramienta fundamental para la aprobación de la Ley Sectorial de Biodiversi-

dad y la elaboración de una nueva Ley Sectorial de Áreas Protegidas, de manera que sean frutos del intercambio de opiniones, conocimientos y experiencias, y contribuyan a garantizar la sostenibilidad ambiental.

Queda pues, para ustedes.

Medio Ambiente y Recursos Naturales y con recursos económicos donados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID.

En los talleres realizados participaron representantes de los diversos sectores de nuestra sociedad, preocupados o afectados por la situación que atraviesan los recursos naturales de nuestra parte de la isla. Esta es una preocupación muy humana, no sólo por el carácter de solidaridad hacia otras formas de vida, sino porque las mismas constituyen la base del sustento económico de muchas personas.

El documento recoge las diversas opiniones alrededor de una visión general de la biodiversidad para los próximos veinte años, así como visiones particulares para los cinco principales componentes o ejes de acción de la misma. Consideraciones sobre las relaciones con otras políticas nacionales, destacan la necesidad de considerar a todos los sectores como componentes de una sola estructura socio-político-económica, la República Dominicana.

De esta manera, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales asume esta visión como plataforma conceptual para la elaboración de las políticas y sus instrumentos de aplicación, como la mejor forma de asegurar la viabilidad a largo plazo de las poblaciones de las más de 7,000 especies conocidas de flora y fauna de la República Dominicana.

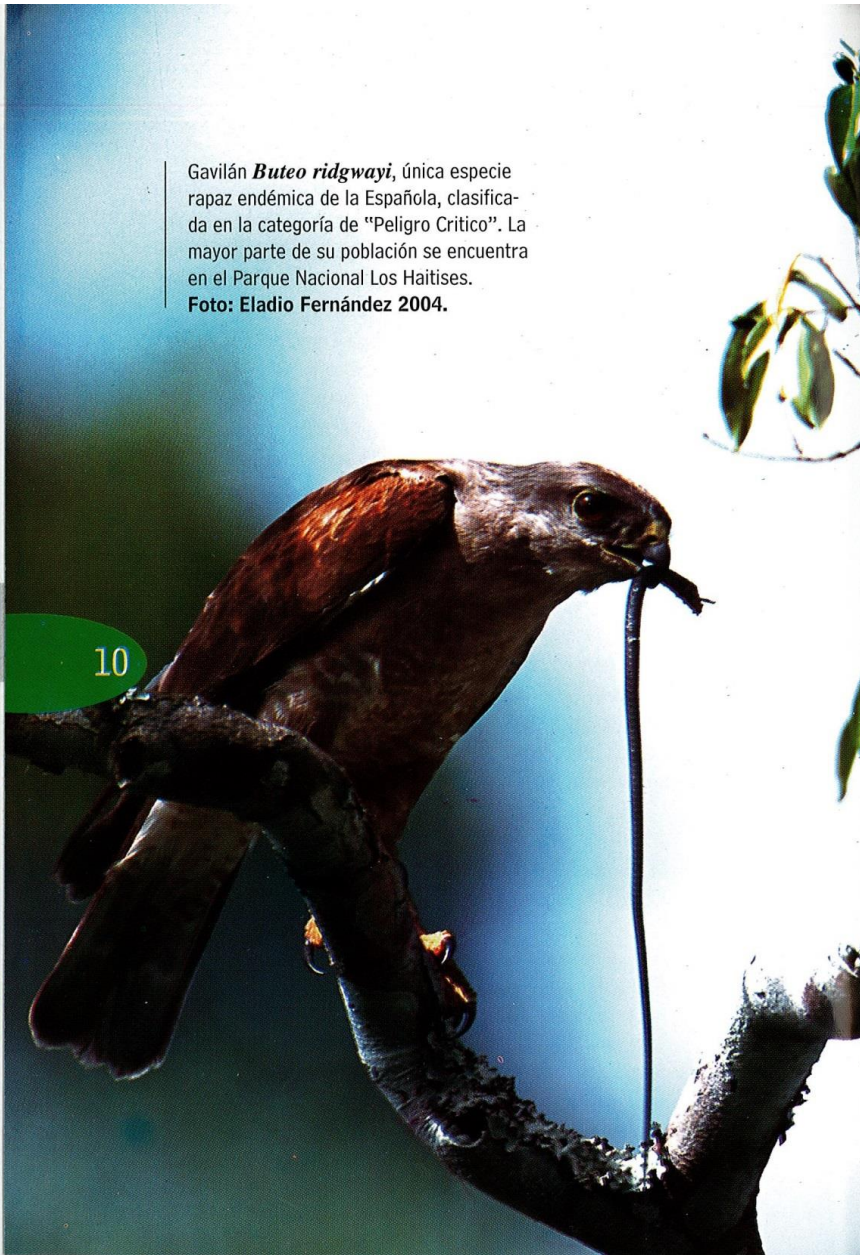
Así como esta visión ha sido construida colectivamente, esperamos que sea la herramienta fundamental para la aprobación de la Ley Sectorial de Biodiversi-

dad y la elaboración de una nueva Ley Sectorial de Áreas Protegidas, de manera que sean frutos del intercambio de opiniones, conocimientos y experiencias, y contribuyan a garantizar la sostenibilidad ambiental.

Queda pues, para ustedes.

Gavilán *Buteo ridgwayi*, única especie rapaz endémica de la Española, clasificada en la categoría de "Peligro Crítico". La mayor parte de su población se encuentra en el Parque Nacional Los Haitises.  
Foto: Eladio Fernández 2004.

10



## Introducción

La formulación de una visión nacional para los próximos 20 años sobre el manejo de la diversidad biológica del país es el primer paso para la formulación de una política sectorial, que cambie la visión que hasta el momento se ha tenido. Asumir esta visión es una oportunidad para desarrollar los principios y compromisos del derecho ambiental relativos a la biodiversidad, los cuales deben ser considerados por el País en sus políticas, planes y programas nacionales hacia el desarrollo sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo del milenio, principalmente el objetivo de garantizar la sostenibilidad ambiental.

Una visión sobre la diversidad biológica nacional para el año 2025, ha de considerar la interrelación entre los diversos componentes del medio ambiente y de éstos con el entorno socio-económico y humano en que se encuentran, así como el papel que han de jugar estos recursos para el logro de una estrategia nacional de lucha contra la pobreza, y en la consecución del desarrollo sostenible del país, en un entorno de apertura de mercados al comercio internacional y de integración económica regional y sub-regional.

También esta visión reconoce que la mejor forma de manejar los recursos naturales es con la participación

11

de los interesados en el nivel que corresponda, como está consignado en los Principios de la Declaración de Río, en la Agenda 21 y en la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00). El presente documento tiene por objeto presentar y caracterizar una visión a largo plazo del rol de la biodiversidad, dentro de la sociedad dominicana.

**La visión sobre la biodiversidad dominicana consiste en que para el año 2025 se practique un uso sostenible de sus diversos componentes (genes, especies y ecosistemas), sobre la base del conocimiento de su potencialidad para contribuir al desarrollo nacional, conservando y protegiendo especies y hábitats, en un marco legal e institucional eficiente y eficaz, con la participación de los sectores involucrados.**

La República Dominicana cuenta con un marco sólido y moderno de políticas ambientales, para la adopción por parte del Gobierno Dominicano de políticas y acciones sectoriales, que satisfagan las necesidades de protección ambiental y de uso sostenible de los recursos naturales del país. Estos principios deben ser desarrollados y puestos en ejecución a través de un proceso coherente de armonización de políticas ambientales sectoriales, con los lineamientos sectoriales de políticas generales establecidos en la Ley 64-00, en cuyo proceso ha de ocupar un lugar preponderante, el tema del manejo y uso sostenible de la biodiversidad.

Como lo indica el Perfil Ambiental de la República Dominicana del año 2001, la nación dominicana cuenta con un extraordinario patrimonio natural, en el cual la diversidad biológica ocupa un lugar de gran importancia, destacándose por un alto nivel de endemismo y una alta vulnerabilidad de extinción, lo que obliga a una agresiva política de conservación y manejo sostenible.

La biodiversidad es patrimonio nacional, y su correcta gestión representa una ganancia para la sociedad. En el marco de esta visión, corresponde al Estado Dominicano la principal responsabilidad y el liderazgo en el logro de la misma. En el ejercicio de sus funciones, el Gobierno Dominicano respetará los derechos fundamentales de los ciudadanos y sus organizaciones, potenciando su participación en el proceso.



14



***Ischnura hastata***: Damisela en el interior.  
Es la damisela más pequeña de la isla.  
Foto: Eladio Fernández 2004.

15

## Ejes principales de acción

### Conservación de hábitats y espacios naturales

Partiendo del principio de que todo organismo vivo está asociado a un ambiente, cualquier estrategia de gestión apropiada de la biodiversidad, requiere incluir el medio o ecosistema en el que habita. La visión sobre la conservación de hábitats, incluye además la protección de muestras representativas de ambientes, ya sea por su singularidad o porque áreas específicas de estos ambientes sean estratégicas, según otras perspectivas. Por lo tanto, esta visión se expresa de la siguiente forma:

**“Contar con espacios, ecosistemas y hábitats protegidos o no, que garanticen la conservación y multiplicación de las especies de flora y fauna endémicas, nativas y migratorias, así como el uso sostenible de las mismas y su entorno”.**

Esta visión implica la conservación de una muestra característica de los ecosistemas existentes y el establecimiento de incentivos para el manejo de las áreas no protegidas, que asegure la protección, restaura-

ción y reducción de la fragmentación, en el marco de un ordenamiento territorial que involucre la participación de los diferentes sectores de la sociedad.

Esta visión toma en cuenta las convergencias entre la conservación de ecosistemas y las actividades humanas, en sus múltiples manifestaciones. Esto se logra a través de la definición de los factores necesarios para la conservación de hábitats, la interdependencia de estos factores con las necesidades y proyecciones de crecimiento de las comunidades circundantes y la precisión en cuanto a la metodología y normas aplicadas, identificando procesos y categorías de actividades que tengan, o puedan tener, efectos perjudiciales importantes para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

El logro de esta visión resultará en un mejoramiento del equilibrio ecológico de los hábitats, como de la población nacional, conjuntamente con un mayor bienestar para los habitantes. Se anticipa también una población más educada en cuanto a la importancia que se da al medio ambiente. Finalmente se espera una elevación en la calidad de vida de las personas y la viabilidad a largo plazo de las poblaciones de todas las especies que cohabitan en la isla. Adicionalmente, el país dará cumplimiento a sus compromisos internacionales relativos a la conservación in situ y ex situ de la biodiversidad.

La conservación de estos espacios, hábitats y ecosistemas, considera el desarrollo de un sistema de áreas protegidas que incluya los ambientes terrestres y acuáticos y que asuma como propósito principal, la protección de la biodiversidad en su sentido más am-

plio. Los beneficios que ofrecen las áreas protegidas son cada día más amplios y representan estrategias de conservación de recursos naturales claves, y en el caso del país, son factores importantes de actividades económicas. En este sentido, la definición de una política de áreas protegidas realista, que pueda demostrar los servicios ambientales objetivamente, es fundamental para un manejo apropiado de la biodiversidad; de no lograrse esto, la biodiversidad misma estaría en un serio peligro.

Es importante destacar que la inversión en educación ambiental es clave en la estrategia de conservación de ecosistemas, pues por medio de ella la población podrá usar su creatividad y participar en la gestión de los hábitats. Esta educación incluye la educación formal, no formal e informal.

El ordenamiento y el uso organizado de esos recursos, así como su protección y manejo adecuado, la creación de infraestructuras, y la integración de las comunidades en el uso correcto de los recursos son importantes para el logro de la visión.

## Recursos genéticos

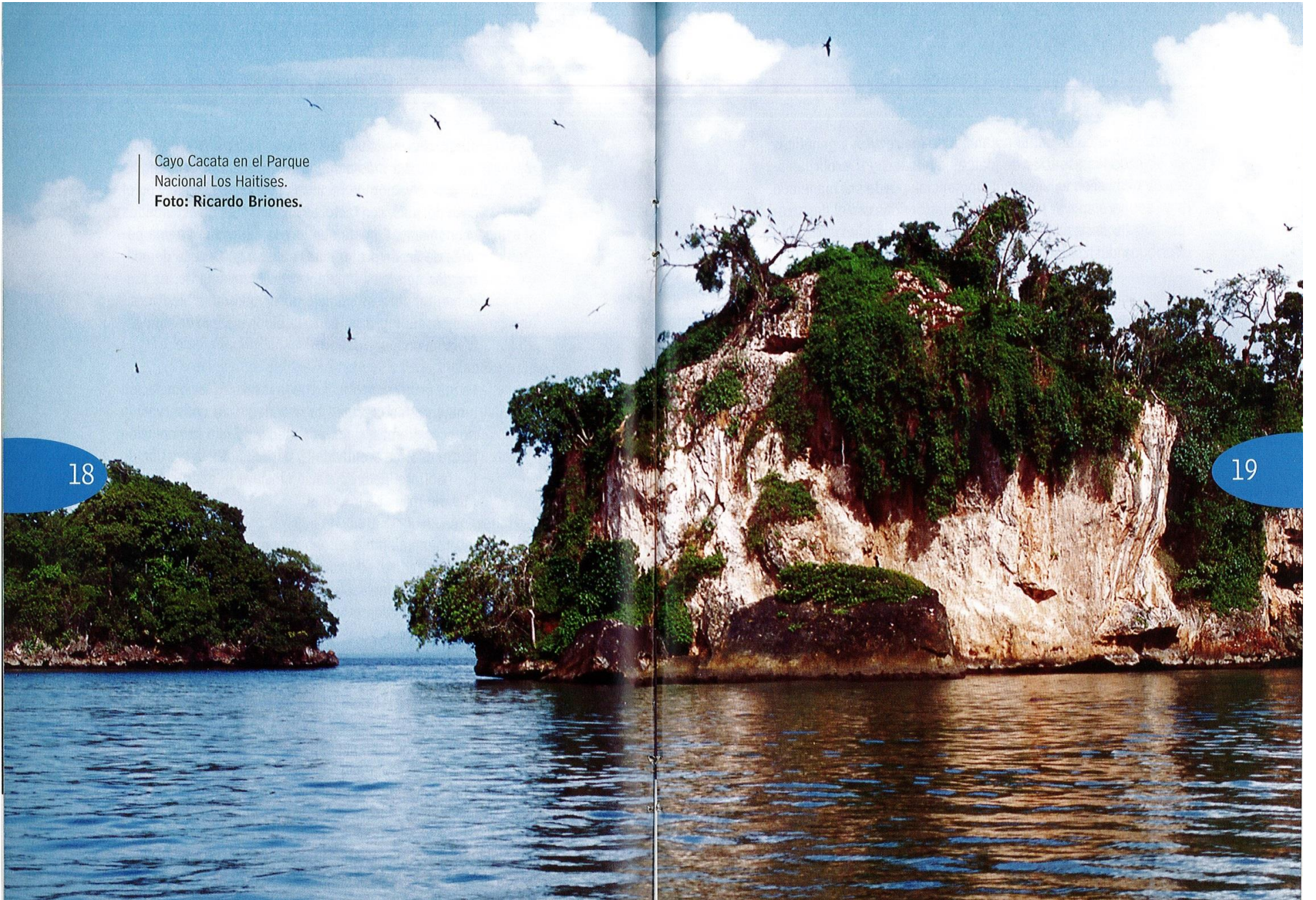
La población humana depende de la biodiversidad para la continuación de la vida en el planeta, por lo tanto su conservación es estratégica para satisfacer las demandas crecientes de las presentes y futuras generaciones.

Los recursos genéticos están constituidos por un conjunto de materiales diferentes entre sí, denominados

Cayo Cacata en el Parque  
Nacional Los Haitises.  
Foto: Ricardo Briones.

18

19



germoplasma. El potencial de los recursos genéticos de las especies de plantas, animales y microorganismos con valor actual o potencial, puede ser manejado para apoyar las acciones relacionadas con el desarrollo sostenible de la agricultura, la agroindustria y la industria farmacéutica.

El uso del germoplasma para el desarrollo de variedades de plantas y razas animales con fines de alimentación y farmacéutico, ha sido tema de intensos debates, sobre todo en la segunda mitad del siglo XX. Los tratados internacionales consideran los recursos genéticos, como parte del patrimonio natural de los Estados. Se reconoce a los Estados la total soberanía sobre sus recursos genéticos, los cuales manejan según sus propias políticas ambientales.

En este sentido, enunciamos nuestra visión en esta temática como:

**“La conservación y uso sostenible de los recursos genéticos, contribuyendo significativamente al desarrollo socioeconómico de una sociedad consciente de su importancia y que participa justa y equitativamente de los beneficios derivados de su uso, de acuerdo con las leyes locales y convenios internacionales, y manteniendo la soberanía sobre los mismos.”**

Esta visión supone conocer, por medio de la investigación, el potencial de aporte a la mejoría de la calidad de vida que provendrá del uso adecuado de nuestro germoplasma y de la distribución justa y equitativa de los beneficios. La educación asegurará a largo plazo

la defensa de este patrimonio, e inducirá los cambios necesarios en los patrones culturales del uso de estos recursos. La visión considera el desarrollo de una industria farmacéutica nacional apoyada en los valores y resultados derivados de los estudios etnobotánicos, etnofarmacológicos y bioquímicos, soportada en la protección de los derechos de autor.

El logro de la visión requiere establecer reglas claras de uso y aprovechamiento de tales recursos. Estas reglas claras deben propender al establecimiento de un sistema equitativo, con incentivos y penalidades, basado en la conservación de su integridad y el mantenimiento de las condiciones que permitan su evolución natural.

La visión se articula con el desarrollo económico por medio de la inclusión de incentivos relativos a actividades económicas, de educación y de transferencia de tecnología. Se anticipan también cambios en la inversión del sector privado, considerando las implicaciones derivadas de la firma del tratado de libre comercio, y en el comportamiento de grupos especiales.

### Conservación de especies amenazadas

La República Dominicana es parte de la isla Hispaniola. La ubicación en la zona tropical y la variedad orográfica de la isla, han favorecido la presencia de una gran diversidad biológica.

Las poblaciones de las especies de flora y fauna de la isla tienen un número reducido de individuos y al igual



22

Solenodon (*Solenodon paradoxus*), mamífero endémico en peligro de extinción, debido, principalmente, a la destrucción de su hábitat y al acoso de animales introducidos.  
Foto: Eladio Fernández 2004.

que los espacios en los que habitan son limitados. Esto evidencia que gran parte de la biodiversidad subsiste en una situación de alto riesgo y fragilidad que ha colocado a las poblaciones de algunas especies en una situación de amenaza. La visión del futuro de la biodiversidad dominicana en lo que respecta a especies amenazadas es:

**“La reducción significativa de las condiciones de amenaza de las especies endémicas, nativas y migratorias de flora y fauna, al incrementarse la viabilidad genética a largo plazo de sus poblaciones”.**

Esta visión se basa en la idea de que la pérdida de las especies afecta el equilibrio ecológico y sus procesos esenciales. Esto implica que se habrán controlado los factores que han contribuido a que dichas especies se encuentren amenazadas.

Uno de los beneficios de la conservación de estas especies para la sociedad dominicana es el potencial económico de la biodiversidad y en ese sentido, se requiere del mantenimiento de un nivel de protección compatible con otros aspectos del desarrollo económico. Otros valores incluyen la posibilidad de desarrollar productos alimenticios y farmacológicos a partir de algunas de estas especies, y finalmente, un posible apoyo a la agricultura que ciertas especies amenazadas podrían aportar mediante especies cultivadas. También se verá beneficiado el atractivo turístico de la nación mediante la protección de ciertas especies, actualmente amenazadas, que contribuyen a elevar la belleza escénica del paisaje.

23

Para poder lograr la visión, la sociedad dominicana tendrá que aportar los recursos económicos necesarios y realizar esfuerzos de investigación de los componentes de la diversidad biológica que contribuyan a un mejor conocimiento de las especies amenazadas y sus hábitats. Además, las actividades de monitoreo deberán concentrarse en el estado en el cual se encuentran las especies amenazadas y en la observación de las tendencias de su deterioro o recuperación. Por otra parte, cualquier esfuerzo de conservación de hábitat implica un costo de oportunidad, ya que al dedicar terrenos a la conservación de especies, éstos no se pueden dedicar a otras actividades económicas. La concienciación de la población en cuanto a la conservación de especies y de la biodiversidad en general, constituye un requisito fundamental para el logro de la visión.

## Usos de la biodiversidad

La utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica es uno de los aspectos de mayor preocupación al momento de formular una política sobre recursos naturales, debido al uso tradicional que se hace de éstos, poniéndolos en peligro de extinción o agotamiento. Esta realidad genera una relación conflictiva entre la protección de la biodiversidad y la necesidad de usar dicha biodiversidad, para satisfacer las necesidades del desarrollo de la sociedad.

La visión supone superar esta situación a través de la puesta en ejecución de políticas y acciones que garanticen el uso sostenible de los diversos componentes

de la biodiversidad, de tal forma que se termine el peligro en que se encuentran, preservándolos para las futuras generaciones.

Bajo esta línea de reflexión la visión sobre el uso de la biodiversidad para el año 2025 es que

**“La República Dominicana hace un uso sostenible de la biodiversidad basándose en investigaciones científicas que determinen en cuales casos es posible dicho uso, así como en un marco jurídico adecuado a la realidad de la sociedad dominicana y contando con una población consciente de la función y la importancia de la biodiversidad para el desarrollo sostenible del país”.**

El logro de esta visión ha de beneficiar a la nación dominicana en su conjunto, pero las acciones puntuales para su consecución afectarán sectores cuyo funcionamiento está directamente articulado con prácticas de usos insostenibles sobre las cuales queremos motivar actividades compatibles con el medio ambiente y la biodiversidad. La visión se fundamenta en el principio de que se puede y se debe ganar con este proceso; por lo cual se han identificado acciones compensatorias para aquellos sectores que en el corto y mediano plazo puedan verse afectados.

Los beneficios que reportará al país el logro de esta visión son, entre otros, el control biológico de plagas, el incremento de la productividad agrícola y el aumento del flujo de visitantes en el sector turístico. Además, se anticipa la preservación del equilibrio de los

ecosistemas, de especies y sus poblaciones, así como de un banco genético. Todos estos beneficios contribuirán al aumento de la riqueza del país.

En cuanto a los costos necesarios para lograr la visión, desde el punto de vista económico, se incluirán inversiones en educación, investigación, vigilancia y transferencia de tecnología. Estos costos serán sufragados por el Estado, los usuarios directos y el sector productivo. En cuanto a costos sociales, corresponderá a la sociedad, y particularmente a los usuarios directos y a algunos miembros de la generación actual de consentir sacrificios de uso y acción. Finalmente, en el campo político los costos implicarán la aprobación y la aplicación de las leyes pertinentes, bajo la responsabilidad de los gobiernos, los funcionarios y los políticos.

### Control de especies exóticas

La ubicación de la isla en el Caribe insular, próxima a los mercados de Norte, Centro y Suramérica; así como servir de paso al comercio europeo, la convierten en un sitio estratégico para el tránsito marítimo de cargas y productos, incluidos plantas y animales.

La isla ha sufrido la introducción de especies exóticas desde la llegada de los conquistadores. La estrategia de producción agropecuaria y forestal del país también se ha apoyado principalmente en el uso de especies exóticas, introducidas y adaptadas en diferentes grados, según fuere el caso. En esta estrategia se apoya también el comercio de mascotas, que incluye



Amanecer desde el Refugio de Vida Silvestre Cayos 7 Hermanos en Montecristi. Una Cervera (*Anous stolidus*) observa el amanecer desde el Cayo Monte Chico.  
**Foto: Eladio Fernández 2004.**

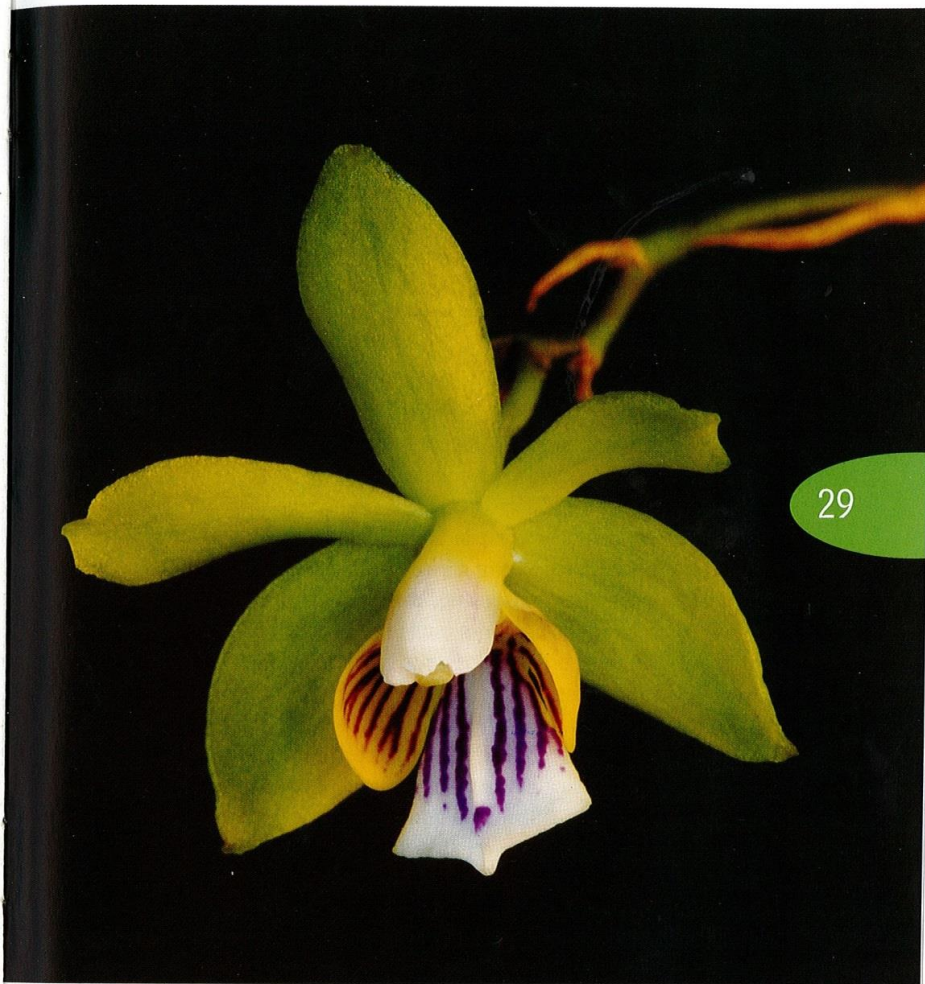
a reptiles, aves y mamíferos, y el de jardinería, con diversidad de plantas provenientes de otros lugares.

La República Dominicana, desde 1987, es parte de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). El objeto de esta Convención es velar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia. Al haber ratificado dicha Convención, el país está obligado a cumplir con los compromisos que de ella se derivan.

El país requiere de una estrategia de manejo de las especies exóticas que de manera accidental o incidental entren al territorio nacional. Esta estrategia, incluye, entre otros, los controles sanitarios y de cuarentena y debe asegurar que las poblaciones de especies endémicas y nativas locales, no sean afectadas por la presencia o tránsito de las especies exóticas.

La visión es pues,

**“Establecer un sistema de comercio y uso de especies exóticas, regulado de acuerdo a criterios basados en investigación, monitoreo, coordinación interinstitucional, educación ambiental, información y participación comunitaria, bajo los principios de prevención, responsabilidad y soberanía nacional, que procure que las poblaciones de especies endémicas y nativas locales no sean afectadas significativamente por la presencia o tránsito de las especies exóticas”.**



Psychillia truncata: Una de las orquídeas endémicas que adornan el Parque Nacional del Este.  
Foto: Eladio Fernández 2004.



El logro de esta visión proporcionará beneficios tales como el control de plagas, la disminución de actividades ilegales, y la conservación de la biodiversidad endémica y nativa. Se espera también una mejor prevención de los daños a la biodiversidad natural, y un incremento del turismo responsable. Otro efecto esperado es el de contribuir a la viabilidad a largo plazo de las poblaciones de las especies endémicas y nativas, al controlar la introducción de especies competidoras, parásitas, depredadoras o alteradoras del hábitat. Conjuntamente y dado que la isla es un centro de importancia para la biodiversidad, será posible promover en términos turísticos al país como verdaderamente preocupado por la conservación de su diversidad biológica.

Los costos del logro de la visión en cuanto a control de especies exóticas, involucrarán asignaciones presupuestarias a las instituciones responsables, así como su fortalecimiento, y una mayor participación de los grupos organizados en la definición de políticas y regulaciones.

La aplicación del Reglamento para el Comercio de Fauna y Flora Silvestres de acuerdo con los compromisos contraídos con la Convención CITES, establecido mediante el decreto No. 1288-04 deberá desarrollar mecanismos de información que permitan tomar decisiones y realizar los ajustes necesarios a las mismas. Debe contar también con mecanismos administrativos de colaboración entre las instituciones y entidades que se dedicarán a la investigación, la educación, la producción y el comercio de la biodiversidad.

## Relaciones con otras Políticas

### Ordenamiento territorial

La ordenación del territorio es un eje relacionado estructuralmente con el logro de cualquier política de gestión sostenible de la diversidad biológica. Este eje tiene su razón de ser en el mejoramiento de la estructura socio-territorial, de manera que se creen condiciones favorables a la recepción del gasto público y la inversión privada. El ordenamiento territorial intenta armonizar la ocupación y uso del territorio, la localización de actividades productivas y las exigencias del desarrollo económico y social, con la conservación de los recursos naturales.

La degradación de los recursos naturales en el país, evidenciada en numerosos estudios, es la mejor prueba de la existencia de conflictos de uso de los suelos nacionales. Sólo con una política coherente de ordenamiento territorial (leyes y reglamentos con incentivos y penalizaciones) aplicada en forma interinstitucional, se puede avanzar hacia el logro de la visión de la biodiversidad que se propone. Al efecto es necesario definir esta política en un proceso participativo con la elaboración y promulgación de los instrumentos jurídicos pertinentes.

Vuelo de Flamencos (*Phoenicopterus ruber*)  
sobre la Laguna de Cabral o Rincón.  
**Foto: Ricardo Briones.**



## Manejo de Bosques

En términos de superficie y diversidad, los bosques son las principales reservas de la biota nacional. Además, prestan servicios ambientales valiosos, como la conservación de suelos, limpieza de aire y como fuentes de agua, madera y de otros recursos energéticos. Desde esta perspectiva, la sociedad dominicana debe asegurar la definición de una política con respecto a los bosques, asociada al desarrollo socioeconómico, a la conservación de suelos y a la biodiversidad.

## Producción de bienes fundamentados en recursos bióticos

Las políticas nacionales agropecuarias, forestales y de pesca deben orientarse hacia el logro de la visión acordada de la biodiversidad, por el ámbito general que ellas ocupan. En particular, interesa reconocer cuáles de estos ámbitos productivos pueden ser manejados con estrategias dirigidas de manera muy específica hacia este objetivo, como sistemas integrados de manejo de plagas, explotación racional de recursos, vedas y cuotas de especies para caza y pesca.

## Producción de bienes y servicios fundamentados en recursos no bióticos

La declinación de la biodiversidad se ha asociado principalmente con la reducción de los hábitats en los bosques durante los años ochenta. La estrategia de

año 2025. En este texto se expresa la percepción y el consenso de diversos sectores sobre la situación que deseamos que tenga la Diversidad Biológica de la República Dominicana, vista a veinte años.

Definiendo la situación que deseamos tener dentro de 20 años, contamos con una guía conceptual que deberá servir de referencia para la definición y aplicación de políticas, planes, programas, proyectos y actividades que permitan asegurar la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de nuestra nación.

Esta base de conceptos es el resultado de tres talleres de socialización e intercambio realizados con la facilitación de un equipo de consultores nacionales y extranjeros, como parte del proyecto de Fortalecimiento de las Políticas para la Protección Ambiental, que ejecuta la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales con la asistencia técnica de International Resources Group (IRG) y con recursos económicos donados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID.

En los talleres realizados participaron representantes de los diversos sectores de nuestra sociedad preocupados o afectados por la situación que atraviesan los recursos naturales de la parte de la isla Hispaniola que ocupa nuestro país. Esta es una preocupación muy humana, no sólo por el carácter de solidaridad hacia otras formas de vida, sino porque las mismas constituyen la base del sustento económico de muchas personas.

El documento recoge las diferentes opiniones alrededor de una visión general de la biodiversidad para los próximos veinte años, así como visiones particulares para los

tanto, las expansiones urbanas están amenazando la biodiversidad, principalmente en humedales y en zonas naturales de drenaje, razón por la cual se hace imprescindible asociar la gestión de la biodiversidad con todos los aspectos del desarrollo urbano.



36

Jutía (*Plagiodontia aedium*): Especie de mamífero, endémica, amenazada por la destrucción de su hábitat. La Jutía puede ser avistada con frecuencia en los bosques latifoliados de la Sierra de Bahoruco.

Foto: Eladio Fernández 2004.

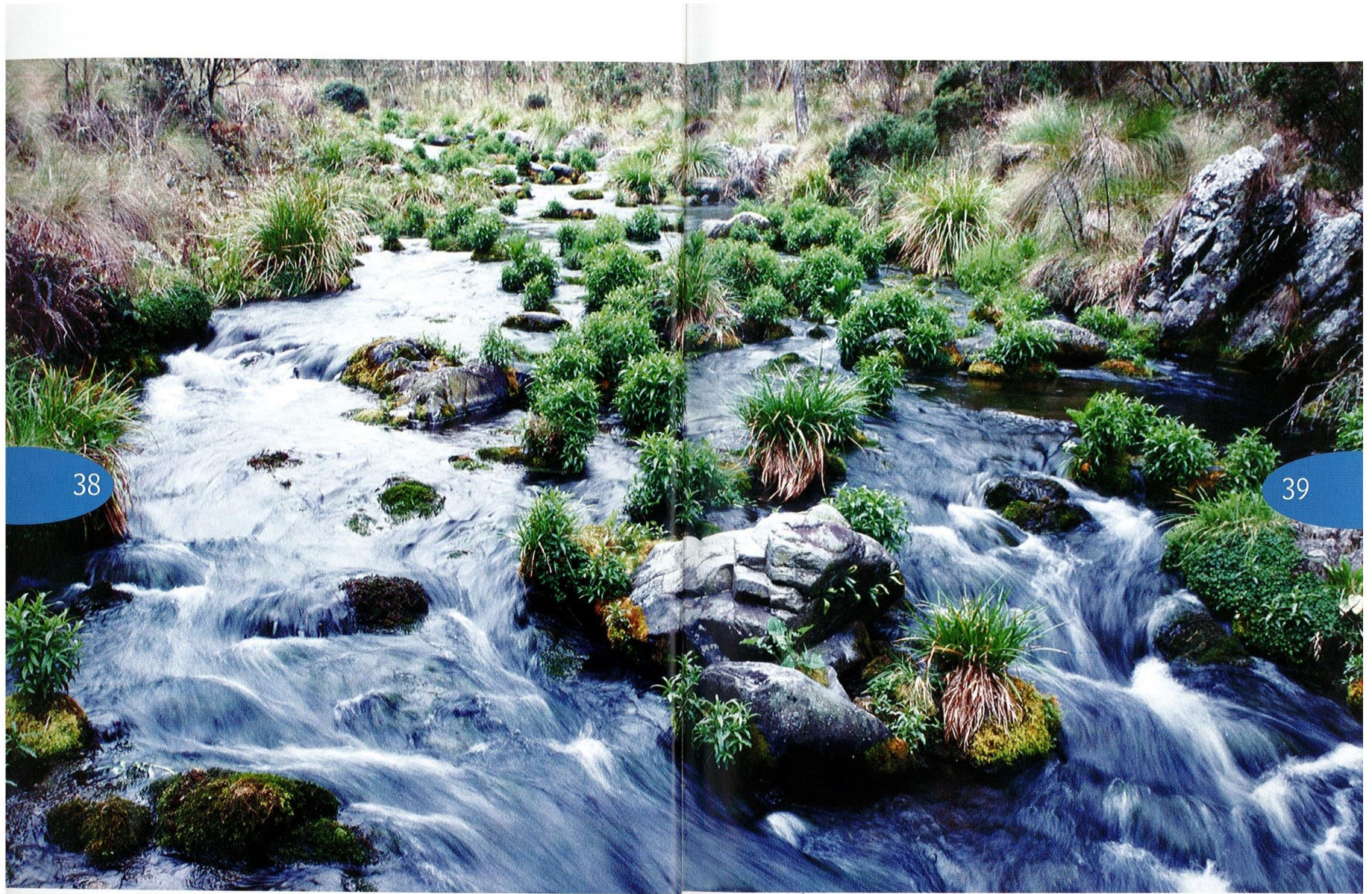
## Participación pública en la Gestión de la Biodiversidad

Al tener la nación dominicana el derecho soberano de manejar sus recursos según su propia política, la gestión de la biodiversidad constituye una responsabilidad compartida por todos los sectores nacionales. Esta visión general se apoya en el principio de que la mejor forma de gestionar los recursos naturales es con la participación de todos los interesados en el nivel que corresponda, asegurando que la misma se manifieste de manera transparente en todo el proceso, desde la concepción de las políticas hasta su ejecución, evaluación y ajustes. Esto garantiza que todos los involucrados puedan y deban ganar en el proceso, lo cual supone la identificación y ejecución de acciones compensatorias para aquellos que a corto o mediano plazo puedan verse afectados, y así facilitar los cambios requeridos para asegurar la sostenibilidad de la visión.

37

## Participación del Estado Dominicano

El Estado Dominicano asegurará la protección de los bienes públicos y del patrimonio nacional, y corresponde a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales garantizar un marco legal e insti-



Río Bao. Foto: Ricardo Briones.

tucional sobre el medio ambiente y los recursos naturales, en el que se definan con claridad los roles que han de jugar los diversos sectores y actores vinculados con el logro de esta visión.

Esto implica un proceso de armonización legal e institucional que potencie la participación en todos los procesos relacionados con la conservación y el uso racional de la diversidad biológica para el mejoramiento de la calidad de vida de los dominicanos, garantizando la distribución equitativa de los beneficios generados de la misma.

Entre los principales actores y ejecutores de esta visión están los gobiernos municipales, debido a su responsabilidad inmediata en la administración de los espacios y los recursos. Su papel, entonces, es de primer orden en la aplicación de la legislación, así como en la conducción de los procesos de educación ciudadana y participación. Igualmente, su papel es de gran significación en el monitoreo, control, revisión y ajustes de las medidas aplicadas y en las actividades que se desprendan de la ejecución de la visión.

40

### Rol del sector privado

La claridad de los roles y la existencia de reglas claras y permanentes ha de propiciar una participación activa de los sectores productivos nacionales e internacionales en los procesos de investigación y utilización de la biodiversidad nacional. Esta participación tendrá lugar sobre la base de valores éticos que refuercen el uso racional de los recursos, orientada por

un sentido de mejoramiento progresivo de dichos recursos, de la calidad de vida de las comunidades locales y de generación de riqueza.

La visión aprovecha e incluye la creación de mecanismos de participación entre los sectores públicos y privados, aprendiendo de las iniciativas y experiencias existentes, por lo que dicha visión, habrá de ser motivada por parte del Estado. La inversión productiva en la conservación y uso racional de la biodiversidad, estimulada por instrumentos fiscales y de mercado, que hagan que dicha inversión sea rentable en el corto plazo y sirva como base para inversiones a mediano y largo plazos. Con sectores como el industrial, el agropecuario y el turístico, deben establecerse relaciones estables sobre el uso del germoplasma en la fabricación de bienes como son las industrias farmacéutica y de textiles, la silvicultura y la ganadería, la prestación de servicios y las actividades relacionadas con el ecoturismo. Todo esto contribuirá significativamente a que la gestión de los recursos de la biodiversidad sea una actividad auto-financiable, dejando de ser únicamente una carga o fuente de gastos para el Estado.

41

### Rol de las comunidades y sus organizaciones

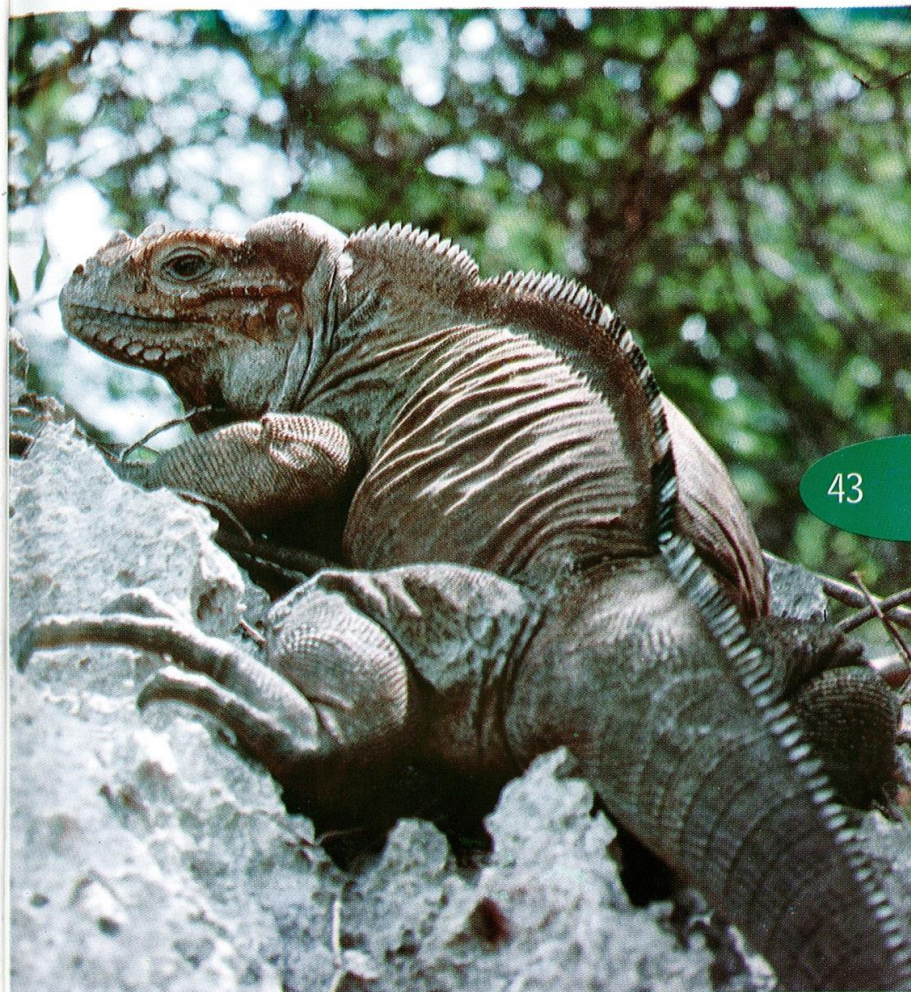
La armonización de esta visión con el desarrollo nacional y la lucha contra la pobreza, considerará la creación de opciones dirigidas a satisfacer las necesidades básicas relativas al mejoramiento de la calidad de vida, tales como salud, vivienda, energía, alimentación, educación y recreación, compatibles con otros aspectos del desarrollo económico.

A través de los procesos de educación y participación de los entes organizados de las comunidades, se mejorará la relación de esas comunidades con la biodiversidad y los recursos genéticos en los que se apoya para su desarrollo, de manera que a sus actuales beneficios se incorpore la sostenibilidad, tanto de las comunidades mismas como de la biodiversidad.

El papel de la información y la educación ambiental es invaluable, ya que facilitará el cambio de comportamiento y potenciará los niveles de participación en la definición de reglas de uso, en la toma de decisiones, en las acciones de implementación, de revisión y ajustes de las medidas puestas en acción en un espacio de equidad. Esto a su vez sentará las bases para el desarrollo de estructuras de cogestión y manejo compartido de la biodiversidad y los hábitats y que la contienen, así como mejorará los esquemas de distribución de los beneficios.

El reconocimiento del derecho de las comunidades y las personas que las integran, al uso de los recursos naturales, junto a la obligación de su conservación y protección, ha de ser tomado en cuenta si se espera una participación de las mismas con responsabilidad y equidad. Una visión sobre la biodiversidad, y cualquier instrumento para alcanzarla, serán sostenibles si son considerados en la profundidad y extensión que ameritan.

Finalmente, es necesario generar un sentido de apropiación y derecho en relación a la biodiversidad, que se traducirá en el fortalecimiento de la visión como tal, de los gobiernos locales y de la institucionalidad democrática de la sociedad dominicana.



Iguana rinoceronte (*Cyclura cornuta cornuta*):  
Especie protegida, endémica de La Española, común  
en bosques secos. Foto: Ricardo Briones.

## Fotografías

RICARDO BRIONES

- 4 Las Dunas, Las Calderas, Baní
- 18 Cayo Cacata, Los Haitises
- 26 Dulus Dominicus (Cigua Palmera), Ave Nacional
- 32 Flamencos sobre la Laguna de Cabral
- 38 El Río Bao
- 43 Cyclura Cornuta (Iguana)

44

ELADIO FERNÁNDEZ

- 6 Hutia
- 10 Buteo Ridgwayi (Gavilán)
- 14 Ischnura hastata
- 22 Solenodon
- 29 Truncata
- 36 Chi - cui





SECRETARÍA DE ESTADO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



International Resources Group



**USAID**  
FROM THE AMERICAN PEOPLE